

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

099/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 14 de mayo de 1986.
Expediente Nº 12.010/86

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Julia Jiménez, Profesor Regular Adjunto de esta Facultad, solicitando la reducción de su dedicación, de exclusiva a semi-exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente debe reintegrarse como Supervisora de Nutrición en el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, donde se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 5 del 18 de febrero de 1986, aconseja otorgar lo solicitado por el término de un año;

Que la Resolución Nº 199/86 del Honorable Consejo Superior, contempla el presente caso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

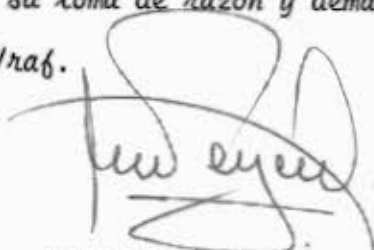
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Modificar la dedicación de la Lic. Marta Julia JIMENEZ, en / el cargo docente de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Regular Adjunto con semidedicación, a partir del 1º de mayo de / 1986 y hasta el 31 de Marzo de 1987.

ARTICULO 2º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

MP/raf.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lidia RAMOS de SIGOLA
DECANO